

**ILUSTRE COLEGIO  
DE ABOGADOS  
DE CANTABRIA  
MEMORIA 2018**

## **INDICE**

- 1.- Censo Colegial
- 2.- Cuotas Colegiales
- 3.- Junta de Gobierno
- 4.- Comisiones Colegiales
- 5.- Actividades Institucionales
- 6.- Convenios
- 7.- Actividades Formativas y Culturales
- 8.- Procedimientos Judiciales
- 9.- Servicio Asistencia Jurídica Gratuita
- 10.- Servicios de Orientación Jurídica
- 11.- Servicios Colegiales
- 12.- El Colegio y la Profesión
- 13.- Consejo General Abogacía Española
- 14.- Mutuality de la Abogacía
- 15.- Patrón Colegial
- 16.- Juntas Generales
- 17.- Escuela de Práctica Jurídica

## **CENSO COLEGIAL**

El censo colegial a **31 de diciembre de 2018** fue el siguiente:

Letrados ejercientes y residentes.....	1.213
Letrados ejercientes y no residentes.....	17
Colegiados no-ejercientes residentes.....	947
Colegiados no-ejercientes no residentes.....	10
<b><u>TOTAL CENSO.....</u></b>	<b><u>2.187</u></b>

### **CENSO DE CANTABRIA:**

<b>Abogados.....</b>	<b>1.230</b>
<b>Colegiados no ejercientes.....</b>	<b>957</b>
<b>TOTAL CENSO DE CANTABRIA.....</b>	<b>2.187</b>

Altas durante el año 2018..... 32  
(Del número de registro colegial 4.053 al 4.084)

Bajas durante el año 2018..... 41

De las bajas, 22 causaron baja de forma voluntaria y hubo 8 fallecimientos.

Fallecieron durante el año:

SANCHEZ GARCIA-REVILLO, JOSE MARIA  
GONZALEZ PARBOLE, JOSE  
VILLANUEVA SAINZ, JOSE LUIS



ODRIOZOLA ARGOS, JOSE LUIS  
PEREZ OBREGON, SANTIAGO  
UMBRIA LANDA, CARLOS  
GONZALEZ SIERRA, JULIAN  
GARCIA VIÑUELA, FERNANDO

## CUOTAS COLEGIALES

Durante el año 2018 se han girado a los colegiados las siguientes cuotas:

**Colegiados no ejercientes:** 98,00 € anuales, que se giraron en el mes de enero.

### **Colegiados ejercientes:**

Colegiados con antigüedad inferior a 5 años .....	186,00 €
Colegiados con antigüedad de 5 a 10 años .....	210,00 €
Colegiados con antigüedad de 10 a 20 años .....	483,00 €
Colegiados con antigüedad superior a 20 años .....	552,00 €
Colegiados mayores de 68 años .....	291,00 €

Estas cuotas se giraron en tres recibos, con una periodicidad cuatrimestral.

De esta manera, las cuotas quedan fijadas, según la antigüedad colegial, de la siguiente forma:

De 0 a 5 años.....	62,00 € por cuatrimestre.
De 5 a 10 años.....	70,00 € por cuatrimestre.
De 10 a 20 años.....	161,00 € por cuatrimestre.
De más de 20 años.....	184,00 € por cuatrimestre.
Con una edad superior a 68 años.....	97,00 € por cuatrimestre.

### **SEGUROS**

Se giró en el mes de marzo y junio a los colegiados ejercientes residentes dos recibos (188€ y 178€) para fraccionar el pago, en concepto de seguros colegiales (*Responsabilidad Civil y Vida*), por importe total de 366,00 €.

## **JUNTA DE GOBIERNO**

Los miembros que componen la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria, a 31 de diciembre de 2018, son los siguientes:

<b>DECANO:</b>	<b>D. Andrés de Diego Martínez</b>
<b>DIPUTADO 1º:</b>	<b>D. Alberto Ruenes Cabrillo</b>
<b>DIPUTADO 2º:</b>	<b>D. José Luis Holanda Obregón</b>
<b>DIPUTADO 3º:</b>	<b>D. Calixto Alonso del Pozo</b>
<b>DIPUTADA 4ª:</b>	<b>Dª Marta Fernández Cobo</b>
<b>DIPUTADA 5ª:</b>	<b>Dª María José Puente Portilla</b>
<b>DIPUTADA 6ª:</b>	<b>Dª Marta Cimas Soto</b>
<b>DIPUTADO 7º:</b>	<b>D. Alejandro López-Tafall Bascuñana</b>
<b>DIPUTADO 8º:</b>	<b>D. José Antonio Mellado Ballastra</b>
<b>DIPUTADO 9º:</b>	<b>D. José María Ferrer Sierra</b>
<b>BIBLIOTECARIA:</b>	<b>Dª Nuria Casares del Corral</b>
<b>TESORERO:</b>	<b>D. Ramon Arteaga Ranero</b>
<b>SECRETARIO:</b>	<b>D. Jose Luis Varela Peral</b>

La Junta de Gobierno se reunió a lo largo del año 2018 en **23 sesiones**, y la Comisión Permanente en otras **4 sesiones**.

Habiendo vencido el día 19 de noviembre, el plazo de presentación de Candidaturas para las elecciones de Diputado Segundo, Diputado Cuarto, Diputado Quinto, Diputado Séptimo, Diputado Noveno y Bibliotecario, y no habiéndose presentado más candidatos que los siguientes:

**Diputado 2º:** D. Alejandro López-Tafall Bascuñana

**Diputada 4º:** D<sup>a</sup> Pilar Gómez Fernández

**Diputada 5º:** D<sup>a</sup> Elena Pérez Mantecón

**Diputado 7º:** D. Diego Corral Salas

**Diputada 9º:** D<sup>a</sup> Beatriz Martín-Gamero Campos

**Bibliotecario:** D. Carlos Pérez Sánchez

Se acordó de conformidad a lo establecido en el art. 37.5 del Estatuto del Colegio de Abogados de Cantabria, proclamar candidatos electos a los anteriormente referenciados desde el momento en que no ha existido otra candidatura y al reunir los requisitos legalmente exigibles.

## **COMISIONES COLEGIALES**

A lo largo del año 2018 las Comisiones Colegiales estuvieron constituidas de la siguiente manera:

### **Comisión Deontológica**

De la que es **Presidente Don Alberto Ruenes Cabrillo** y miembros

- Doña M<sup>a</sup> José Puente Portilla,
- Don Alejandro López-Tafall Bascuñana,
- Don José Antonio Mellado Ballastra,
- Don Calixto Alonso del Pozo
- Don Ramón Arteaga Ranero.

Asimismo, existe una Comisión constituida con compañeros no pertenecientes a la Junta de Gobierno, a fin de separar la instrucción de los expedientes de Diligencias Informativas y Expedientes Disciplinarios de la resolución de los mismos. Durante el año 2018 ha estado constituida por los siguientes compañeros:

- D. Raimundo Trugeda Revuelta
- D. Manuel García-Oliva Mascarós.
- D. Hernán Marabini Trugeda
- D. José del Río Miera
- D. Alfredo Martínez de la Pedraja
- D. Javier Valladares García
- D<sup>a</sup>. Carmen Sánchez Morán
- D. Carlos Soto Mirones
- D<sup>a</sup> Pilar Martínez Aspiazu
- D. Miguel Burgada Sanz
- D. Luis Sánchez Aramburu



- D. Eduardo Sierra Rodríguez
- D. Jesús Macias de Barrio

### **Comisión de Justicia Gratuita**

Que está presidida por **Doña M<sup>a</sup> José Puente Portilla**, y miembros

- Don José Luis Holanda Obregón,
- Don José María Ferrer Sierra
- Doña Marta Cimas Soto.

### **Comisión de Formación**

De la que es **Presidenta Doña Marta Fernández Cobo**, y miembros,

- Doña Nuria Casares del Corral.
- Don Alejandro López-Tafall Bascuñana.

### **Comisión de Honorarios**

Que está presidida por **Don José Luis Holanda Obregón**, y de la que son miembros

- Don José María Ferrer Sierra,
- Doña Marta Fernández Cobo,
- Doña Nuria Casares del Corral,
- Doña Romina Carral Llano y
- Don José Antonio Mellado Ballastra.

### **Comisión de Mediación**

Que está presidida por **Doña Marta Fernández Cobo**, y miembros

- Doña María Jose Puente Portilla
- Doña Nuria Casares del Corral.

### **Comisión de Tecnológica**

Que está presidida por **Don Ramón Arteaga Ranero**, y miembros

- Don Alejandro López-Tafall Bascuñana,
- Don Andrés de Diego Martínez,
- Don Alberto Ruenes Cabrillo
- D. José Luis Varela Peral.

### **Comisión de Relaciones con la Escuela de Práctica Jurídica y con la Universidad**

Que está presidida por **Don Andrés de Diego Martínez** y como único miembro, D. Jose Luis Varela Peral.

### **Subcomisión de la página web**

Que está presidida por **Don Alejandro López-Tafall Bascuñana** y como miembros

- D. Jose Luis Varela Peral,
- Don Ramón Arteaga Ranero
- Don Andrés de Diego Martínez.

### **Subcomisión del proyecto tecnológico del CGAE**

Que está presidida por **Don Andrés de Diego Martínez** y como miembros,

- Don Alberto Ruenes Cabrillo
- Don Ramón Arteaga Ranero.

Así mismo los miembros de la Junta de Gobierno forman parte de Comisiones creadas por diversos Organismos:

### **Comisión de Seguridad Ciudadana**

De la que es miembro **Don Andrés de Diego Martínez**.

### **Comisión de Observatorio Cántabro de apoyo a las familias**

De la que es miembro **Don Andrés de Diego Martínez**.

### **Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo**

De la que es miembro **Don Andrés de Diego Martínez**, y actúa en su sustitución  
Don Alberto Ruenes Cabrillo.

**Comisión de Asistencia Jurídica a las víctimas de violencia doméstica**

De la que es miembro **Don Jose Antonio Mellado Ballastra**.

**Observatorio de Igualdad de Oportunidades**

De la que es miembro **Doña Marta Cimas Soto**

**Representantes de nuestro Colegio en la Comisión de Asistencia Jurídica  
Gratuita de Cantabria:**

- D<sup>a</sup> María José Puente Portilla
- D. Jose Maria Ferrer Sierra

**Delegados Territoriales:**

Castro Urdiales:	D.César Carranza Merino
Reinosa:	D. Abraham Fernández Ruiz
San Vicente de la Barq.:	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Antonia González González
Santoña:	D. Jesús Martín Villanueva
Laredo:	D. Felix Manuel Alonso Fernández.
Torrelavega:	D. José Luis Holanda Obregón

## **ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

A lo largo del año 2018, el Colegio estuvo representado en cuantos actos de carácter colegial, institucional, cultural y social fue requerido.

Así, en diferentes ocasiones se ha asistido a actos organizados por el Gobierno y el Parlamento de Cantabria, Ayuntamientos de Cantabria, Universidad de Cantabria, Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), Universidad de Educación a Distancia (UNED), Colegio de Procuradores, Unión Profesional de Cantabria, Delegación del Gobierno en Cantabria y cuantas instituciones públicas y privadas están relacionadas con el mundo jurídico.

El Decano ha mantenido contactos periódicos con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, la Fiscal Superior de Cantabria, el Presidente de la Audiencia Provincial de Cantabria y el Juez Decano del partido judicial de Santander.

Ha mantenido numerosas reuniones con el Consejero de Presidencia y Justicia y los responsables de la Dirección General de Justicia.

Fuera de Cantabria, el Sr. Decano acudió en varias ocasiones a diferentes actos Institucionales organizados por el Consejo General de la Abogacía Española, así como a sus Plenos y a las Comisiones de las que forma parte.

Ha asistido a la Asamblea General de la Mutualidad de la Abogacía.

Igualmente ha asistido a la jura de los nuevos Jueces y Magistrados que han tomado posesión en la Comunidad Autónoma; así como a la jura de los nuevos

Procuradores incorporados al Ilustre Colegio de Procuradores de Cantabria; actos institucionales de otros colegios Profesionales, asistió a Pamplona a los actos del Bicentenario, a los actos parronales de los Colegios de Oviedo y Vizcaya, a los actos del Pilar organizados por la Guardia Civil, a los actos del día de la Policía, del aniversario de la Delegación de defensa, asistió a las concentraciones de las huelgas de jueces, así como a funerales de compañeros fallecidos o de familiares directos de los mismos, etc.

Asistió a la entrega de la Medalla de oro de la Ciudad de Santander a la Fundación Marcelino Botín.

Por otro lado, también los diferentes miembros de la Junta de Gobierno asistieron a diferentes actos en representación del Colegio: asistencia a la Asamblea General de la Mutualidad en Madrid, asistencia a las reuniones de seguimiento del Proyecto Tecnológico de la Abogacía en Madrid, Reuniones de la Comisión Regional de Urbanismo y Comisión Regional de Ordenación del Territorio, Comisión de Penitenciario, Comisión de Violencia de Género, Subcomisión de mediación, observatorio de igualdad, así como a funerales por compañeros fallecidos o familiares de los mismos.

**Hermanamiento con el Colegio de Abogados de Oviedo y el de Cantabria**  
**el 09 de Marzo del 2018.**

El acuerdo de hermanamiento fue rubricado por los decanos de los colegios de abogados de Oviedo, Ignacio Cuesta Areces, y de Cantabria, Andrés de Diego Martínez, durante un acto celebrado en la sede colegial de la capital del Principado al que han asistido los integrantes de las juntas de gobierno de ambas instituciones.

Los dos colegios de abogados cuentan con un censo conjunto de 6.465 profesionales, de los cuales, 4.255 son colegiados de Oviedo y 2.210 de

Cantabria. Los abogados ejercientes de ambos colegios son 3.538, de ellos 2.299 en Oviedo y 1.239 en Cantabria.

En virtud del protocolo de hermanamiento suscrito hoy los dos colegios fomentarán el intercambio técnico-científico y cultural del que participarán todos los colegiados. En este sentido, los colegiados de una y otra corporación profesional tendrán iguales condiciones de acceso a las actividades formativas en cualquiera de ellas y disfrutarán de iguales condiciones de acceso a sus instalaciones. Asimismo, se organizarán encuentros y actividades conjuntas que redunden en beneficio del colectivo profesional al que representan los dos colegios.

### **XXX Aniversario Escuela Practica Jurídica Nobel Carral**

Con motivo de cumplirse 30 años desde la inauguración de la Escuela de Práctica Jurídica, entonces denominada Curso de iniciación a la Abogacía, se organizó en el mes de mayo una Jornada dedicada a reconocer la labor desarrollada durante estos años, para la formación de los compañeros.

El acto contó con la presencia del Consejero de Presidencia y Justicia, Don Rafael de la Sierra González. Y la Presidenta del CGAE, así como autoridades.

El acto mas emotivo tuvo lugar cuando tras visionar un video con la historia de la escuela, se hizo entrega a Nobel Carral, de una placa conmemorativa en reconocimiento a su dedicación y entrega a formar a los alumnos de la Escuela de Practica Juridica, escuela que pasa a denominarse **Escuela de Práctica Jurídica Nobel Carral**, en virtud del acuerdo de junta de gobierno de 03 de mayo de 2018.

*De la denominación, a partir de esta fecha, de la EPJ, como “Escuela de Práctica Jurídica Nobel Carral”. Por la Junta se acuerda aprobar la propuesta, acordándose que a partir de esta fecha, la Escuela de Práctica Jurídica llevará la denominación “**Escuela de Práctica Jurídica Nobel Carral**” en reconocimiento a la labor desarrollada durante 30 años en dicha Institución y*

*como agradecimiento de sus compañeros por su dedicación a la “formación de Abogados”, lo que ha llevado a cabo con entusiasmo, de forma desinteresada y con asistencia diaria a la totalidad de las jornadas, logrando atraer a la formación a todos los colectivos implicados en la Administración de Justicia y conduciendo a la Escuela, con la colaboración de Don Juan Berdejo Vidal y Doña Carmen Bueno que después le sucedieron en la gestión, al reconocimiento por parte del Consejo General de la Abogacía Española y de otras Escuelas. En la sede de la Institución se identificará la denominación acordada “Escuela de Práctica Jurídica Nobel Carral” a partir de ahora, incorporándose así mismo a la correspondencia y carteles anunciadores.*

### **Exposición Iguales en Derechos.**

En el mes de octubre se procedió a la inauguración de la exposición “Iguales en Derechos, Abogacía por la Igualdad”, que fue inaugurada por el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria, D. Andrés de Diego Martínez, y que contó con la presencia de Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía Española

Esta Exposición es fruto del interés de la Abogacía en caminar hacia una igualdad real y de la colaboración desinteresada de 30 de los mejores fotógrafos y fotografías de España. Aquí hay nombres de mujeres y hombres que han sufrido la desigualdad y se han rebelado contra ella. Especialmente ellas. Cristina García Rodero, Colita, Isabel Muñoz, Marisa Flórez, todas saben lo que han tenido que luchar para abrir el camino a otras fotografías.

Todas y todos los que exponen sus fotos, entre ellos Gervasio Sánchez o Javier Bauluz, Premios Derechos Humanos de la Abogacía, son luchadores incansables por la igualdad. Con su trabajo ayudan a cambiar la imagen de la desigualdad. Y no solo en España, en todo el mundo.

En el mes de Noviembre se dio apoyo institucional con la presencia del Decano a la creación del OBSERVATORIO CANTABRO DE DERECHOS HUMANOS PARA EL SAHARA OCCIDENTAL, por parte de unos compañeros sensibilizados con la problemática de dicha Región que tanta vinculación tiene con España.

Entre sus integrantes se encuentran nuestros compañeros Ana María Uría Pelayo, Rosa M<sup>a</sup> Fernández López, Margarita Fernández Cabos, Javier Noriega Gómez, Adriana Villegas Rey, Eva Vilar Cortabitarte, Eugenia Gómez de Diego que participan de su gestión.

Formalización de Hermanamiento entre los **Ilustres Colegios de Abogados de Santa Cruz de la Palma y Cantabria.**

Que constatados los estrechos lazos históricos, institucionales y académicos que unen a ambas instituciones, y dados los objetivos e intereses que ambas comparten focalizados en la promoción y defensa de la profesión de Abogado y en la voluntad de mejorar la prestación de servicios profesionales que aporten un valor añadido a sus colegiados, la Junta acuerda el desplazamiento de distintos miembros de su Junta, encabezados por el **Sr. Decano**, para formalizar y materializar el referido hermanamiento en acto que se celebrará, el día 23 de noviembre de los corrientes, en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de la Palma.

### **180 Aniversario del Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria**

En la Junta celebrada el seis de septiembre del presente, se acordó:

“Por la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria se acuerda, por unanimidad, otorgar la distinción de Colegiado de Honor a su S.M. el Rey Felipe VI, coincidiendo con su 180 aniversario, en reconocimiento a su labor, su especial vinculación con los fines y objetivos de la Abogacía, y, como



testimonio de nuestra consideración y lealtad a su persona y a la institución que representa.”

El día 20 de Noviembre, se organizó en el Palacio de la Magdalena, el acto conmemorativo del 180 Aniversario en el que se hizo un repaso a la evolución del colegio, su historia, y retos de cara al futuro en relación a la institución y la profesión. El acto contó con la presencia de muchos colegiados así como de las más altas instituciones de la Región a nivel Político como judicial. Se contó entre otros con la presencia de:

Don Miguel Angel Revilla. Presidente del Gobierno de Cantabria

Don Pablo Zuloaga. Delegado del Gobierno

Don Rafael de la Sierra. Consejero de Presidencia y Justicia

D. José Luis López Del Moral Echeverría. Presidente del TSJ

Doña Gema Igual. Alcaldesa de Santander

Durante el acto, se recordó el papel de los Colegios «como garantes de la libertad e independencia de los abogados». A los abogados se atribuye con carácter exclusivo la función de asesoramiento jurídico y la defensa ante los tribunales, y a los colegios de abogados la ordenación profesional y el control deontológico

Así mismo, se insistió en la labor formativa que tiene el colegio, y en el servicio que los abogados realizan en el Turno de Oficio, para asegurar el compromiso social de la profesión con los ciudadanos. Se recordó también a los cuatro primeros abogados del turno de oficio; a la primera abogada colegiada, María del Carmen Rodríguez; a la primera mujer que se incorporó a una junta, Carmen Sánchez Moran, y a los últimos decanos, entre ellos Victoria Ortega, actual presidenta del Consejo General de los Colegios de Abogados de España.

## **CONVENIOS**

Durante el año 2018 se han mantenido vigentes los dos protocolos firmados por nuestro Colegio con la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, el Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, la Presidenta del Colegio Oficial de Graduados Sociales, el Abogado del Estado Jefe y el Letrado Jefe de los Servicios Jurídicos de la Seguridad Social, uno para el envío y recepción de actos de comunicación procesal, y otro para la presentación de escritos de trámite, ambos por medios telemáticos, en el ámbito de la Administración de Justicia de Cantabria, a través del Portal Profesional denominado **VEREDA**.

- Durante el año 2018 se han mantenido vigentes todos los Convenios firmados para el funcionamiento de los distintos **SERVICIOS DE ORIENTACION JURIDICA** de la provincia.
  - Con el Ayuntamiento de Santander (27-12-2010).
  - Con el Ayuntamiento de Santoña (29-06-1998).
  - Con el Ayuntamiento de Laredo (29-06-1996).
  - Con el Ayuntamiento de Castro (02-04-2001).
  - Con el Ayuntamiento de Torrelavega (formalizado en enero del 2019)
  
- Durante el año 2018 se ha mantenido el Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Santander para el funcionamiento de una **OFICINA DE INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA**. Este servicio comenzó a funcionar el

24 de abril de 2013, atendiendo a los ciudadanos empadronados en Santander, todos los miércoles y viernes en horario de 10:00 a 12:00 horas en la Sede Colegial de Plaza Atarazanas de Santander. Durante 2018 se atendió a 22 personas, incoándose 18 expedientes.

- Durante el año 2018 se ha firmado el Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Santander para el funcionamiento de una **OFICINA DE ARRENDAMIENTOS**. Este servicio comenzó a funcionar a mediados del 2018, atendiendo a los ciudadanos empadronados en Santander, todos los lunes y martes en horario de 10:00 a 12:00 horas en la Sede Colegial de Plaza Atarazanas de Santander. Durante 2018 se incoaron 18 expedientes.
- Durante el año 2018 se ha mantenido el Convenio de Colaboración suscrito entre el **GOBIERNO DE CANTABRIA** y el Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria en fecha 7 de mayo de 1997, prorrogándole así otro año, como se ha venido haciendo desde su firma, y ello a fin de continuar llevando a cabo la extensión de la cultura jurídica, el Derecho, especialmente el Derecho Autonómico de Cantabria y la formación de los Abogados, suponiendo una subvención a la Escuela de Práctica Jurídica de **42.000,00€**.
- Se ha mantenido el Convenio de colaboración con la entidad **GRUPO SANTANDER** ya que nuestra colaboración provenía del acuerdo con BANESTO, con muy buenas condiciones financieras, tanto para nuestro Colegio como para los colegiados. Por otro lado, fruto de las negociaciones con la entidad, se firmó un convenio de Patrocinio por importe de 15.000€.
- Fruto del Convenio de colaboración suscrito con la **UNIVERSIDAD DE CANTABRIA** en fecha 1 de agosto de 1996, durante el año 2018, a fin de participar en las actividades del “Aula Aranzadi” que la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria ha organizado, se ha continuado con la financiación por el Colegio de una beca de colaboración para la realización de actividades formativas y auxiliares de documentación jurídica en referida

Aula. A partir de octubre de 2013 la Junta de Gobierno aprobó abonar directamente a la Universidad de Cantabria un importe de 385,00 euros mensuales. Ese importe no supone vinculación laboral con el Colegio, pues el mismo únicamente financia el coste de la beca, estando el becario bajo la dirección del Aula Aranzadi y de la Facultad de Derecho. El Aula Aranzadi fue inaugurada oficialmente el 17 de febrero de 2006, permitiendo, precisamente fruto de ese Convenio, el acceso a todo el fondo editorial de Aranzadi a los colegiados de Cantabria. Dispone de un equipamiento informático que permite la consulta de todas las bases de datos de jurisprudencia y legislación, libros electrónicos, revistas, códigos básicos y monografías de la Editorial Thomson-Aranzadi.

- Con fecha 27 de diciembre de 2014 se firmó Acuerdo de Colaboración con **TIRANT FORMACION**, empresa del Grupo Tirant lo Blanch, con el objeto de organizar, coordinar y colaborar en la formación presencial que el Colegio imparte a sus colegiados, materializándose en 5 cursos para los diferentes Turnos de Oficio con la novedad de que estas jornadas serán grabadas por el equipo de Tirant TV para ser emitidas on line así como mantenidas en la web para su visionado por los colegiados.
- Se ha mantenido durante 2018 el Acuerdo de Colaboración con la entidad **GABINETE DE TRADUCCION BABEL** por el que se ofrece un descuento del 6% en la contratación de los servicios prestados en concepto de traducciones de textos en todas sus modalidades.
- Se ha mantenido durante 2018 el Acuerdo de Colaboración con **THOMSON REUTERS ARANZADI** por el que todos los colegiados pueden acceder a su plataforma de formación on line denominada “e-learning” con un descuento del 28% sobre cualquiera de los cursos de la plataforma.
- Se ha mantenido durante 2018 el Acuerdo de Colaboración con el centro deportivo **PILATES Y FISIO BAHIA SANTANDER** por el que se ofrece a

los colegiados unas bonificaciones hasta el 50% en las tarifas al público en su variedad de programas deportivos y de fisioterapia y medicina estética.

- Se ha mantenido durante 2018 el Acuerdo de Colaboración con la entidad **FISS SANTANDER – FORMACION, INFORMACION Y SERVICIOS SOCIALES** por el que esta empresa ofrece a los colegiados sus servicios socio-sanitarios tales como:
  - servicio de atención a domicilio
  - Formación en el campo de los servicios sociales y personales
  - Venta de material geriátrico
  - Selección y gestión de personal
  - Información de recursos asistenciales
  
- Se ha mantenido durante 2018 el Acuerdo de Colaboración con la entidad **CONFIDOC – DESTRUCCION CONFIDENCIAL DE DOCUMENTACION** por el que esta empresa cántabra ofrece el servicio de destrucciones periódicas mediante el depósito de contenedores en los despachos y retiradas periódicas y pactadas según necesidades del cliente así como destrucciones puntuales de documentación, ofreciendo 6 meses gratis en el servicio de destrucciones periódicas y un 50% de descuento en el servicio de destrucciones puntuales.
  
- Se ha mantenido durante 2018 el Acuerdo de Colaboración con la **AGENCIA CANTABRA DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA** que permitirá a los colegiados ejercientes la tramitación telemática de declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios, así como el pago de deudas y demás recursos del Gobierno de Cantabria, en representación de terceras personas.
  
- Se ha mantenido durante 2018 el Acuerdo de Colaboración con la empresa **PERSONAL CAR SHOPPER GABRIEL MADRAZO** por el que los

colegiados se podrán beneficiar de un descuento del 30% en la asistencia a la compra de un Turismo o Vehículo Comercial.

- Se ha mantenido durante 2018 el Protocolo de Colaboración entre nuestro Colegio, el **CGAE** y el **GOBIERNO DE CANTABRIA** en materia de cooperación tecnológica que se firmó el 8 de junio de 2011, con el objeto de establecer un marco de cooperación para el establecimiento de estrategias que favorezcan y garanticen la convergencia y la interconexión de los sistemas de información y de gestión de la asistencia jurídica gratuita, y en concreto los módulos específicos con los que cuentan la aplicación colegial SIGA y la aplicación del Gobierno, VEREDA.
- Se ha mantenido durante 2018 el convenio de cooperación con el **GRUPO CENTRAL OPTICA** firmado el 14 de junio de 2011 por el que esta entidad ofrece a nuestro colectivo unas condiciones preferentes en la adquisición de la línea de productos y servicios ópticos que comercializa.
- Se ha mantenido durante 2018 el convenio de cooperación educativa con el **AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS** firmado el 20 de junio de 2011 por el que este Ayuntamiento aceptará para la realización de prácticas profesionales en el área jurídica de un máximo de dos alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica de Cantabria.
- Se ha renovado el convenio de colaboración, en materia de formación con la **MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA**, sección “Cátedra Mutualidad” por el que la Escuela de Práctica Jurídica de Cantabria impartirá el módulo formativo diseñado por la Mutualidad de la Abogacía denominado “Organización Profesional Básica del Abogado”.
- Se ha mantenido durante el año 2018 el acuerdo de colaboración que se firmó con la **EDITORIAL TIRANT LO BLANCH, S.L.** en fecha 4 de mayo de 2007, por el que se permite el acceso de todos los colegiados a la base de datos de **www.tirantonline.com** exclusivamente a través de la página

web del Colegio de Abogados de Cantabria ([www.icacantabria.es](http://www.icacantabria.es)) desde su zona privada. Dicha herramienta, debido a la gran utilidad práctica para consulta de legislación, jurisprudencia, formularios, doctrina, etc., ha tenido una gran aceptación entre los Abogados, por lo que la Junta de Gobierno, con cargo a la Tesorería del Colegio, y sin repercutir coste alguno al colegiado, ha decidido prorrogar el acuerdo durante el año 2018.

- Se ha mantenido el contrato con la empresa **WOLTERS-KLUVER** de 4 licencias para los equipos informáticos disponibles en la Biblioteca de la Sede Colegial, de acceso a la Base de Datos Jurídica “LA LEY DIGITAL”.
- Se ha mantenido durante el año 2018 el acuerdo de colaboración con la empresa **THOMSON REUTERS ARANZADI JURISOFT** que facilita unas condiciones especiales para adecuar los despachos a la normativa de protección de datos que exige la Ley Orgánica de Protección de Datos. Además, Jurisoft como entidad organizadora registrada en la Fundación Tripartita y especializada en la formación en el empleo, ofrece la posibilidad de adaptarse a la normativa y desarrollar las capacidades de los empleados en materia de protección de datos con la posibilidad de no generar coste alguno, haciendo uso del crédito generado para la formación a través de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- Se ha mantenido durante el año 2018 el acuerdo de colaboración con la empresa **THOMSON REUTERS ARANZADI JURISOFT**, desarrolladora del software de Gestión de Despachos Jurídicos “INFOLEX”. Los Colegiados contarán con unas condiciones excepcionales de adquisición, disfrutando a su vez de formación gratuita en la aplicación.
- Se ha mantenido durante el año 2018 el Convenio con la entidad **FITMAR NORTE, SL** que gestiona el “**CLUB DEPORTIVO MARISMA**” por el que se han acordado unas especiales condiciones de acceso a las instalaciones y servicios y pago de abonos para los Colegiados:

- a) Descuento en la Matrícula del 60% sobre mercado.
- b) Cuota de abono mensual de 30 Euros en el horario de acceso de Lunes a Viernes de 7:00 horas a 18:00 horas
- c) Además de las condiciones anteriores, los Colegiados podrán acceder a cualquiera de las modalidades generales de abono conforme a las tarifas establecidas, manteniendo la ventaja del 60 % de descuento en la Matrícula.
- Se ha mantenido durante el año 2018 el Protocolo de Colaboración con la entidad bancaria **DEUTSCHE BANK** por el que esta entidad pone a disposición una oferta de productos y servicios financieros especialmente diseñada para nuestro colectivo.
  - Se ha mantenido durante el año 2018 el Acuerdo de Colaboración con la entidad **SCAPHA** por el que esta entidad ofrece unos descuentos para el colectivo en paquetes vacacionales, así como ventajas en el programa SCAPHA “Naturaleza, Cultura, Salud y Aventura”.
  - Se ha mantenido durante el año 2018 el Acuerdo Marco de Colaboración con la entidad **BUCOLIC, SL**, empresa especializada en la gestión de diferentes establecimientos hoteleros “con encanto” por el que se ofrece a nuestro colectivo un trato preferencial, así como ofertas especiales y descuentos.
  - Se ha mantenido durante el año 2018 el Convenio de Cooperación con el despacho **“MP – PSICOLOGIA APLICADA”** por el que se ofrece a los colegiados y a sus familiares una atención preferencial así como unas tarifas especiales en los diferentes servicios ofrecidos.
  - Se ha mantenido durante el año 2018 el Convenio de Colaboración con la entidad **FUNERARIA LA MONTAÑESA, SL** por el que esta entidad ofrece a todos los colegiados y familiares en primer grado de los mismos, la Sala de Velatorio Gratuita en el Tanatorio El Alisal siempre y cuando se contrate el servicio funerario íntegramente con esta entidad.



- Se ha mantenido durante el año 2018 el Convenio de Cooperación con la entidad **ASISTENCIA CLINICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA (ACUNSA)** por el que esta entidad ofrece a los colegiados unas condiciones preferentes al contratar un seguro de salud con asistencia exclusiva en la Clínica Universidad de Navarra.
- Se ha mantenido durante el año 2018 el Convenio de Colaboración con la entidad **TINSA, TASACIONES INMOBILIARIAS**, la mayor sociedad de tasación inmobiliaria en España y líder en su sector, por la que todo nuestro colectivo se beneficiará, entre otras ventajas, de un descuento del 15% sobre las tarifas generales al contratar sus servicios de tasación de cobertura geográfica nacional e internacional y amplia red de tasadores concedores de los mercados locales en los que operan y especializados en todo tipo de servicios de valoración.
- Se ha mantenido durante el año 2018 el Convenio de Colaboración con **IPSUM TRADUCCIONES** por el cual esta entidad ofrece sus servicios tanto de traducción general (alemán, inglés, francés, italiano, ruso, portugués entre otros) como de traducción jurada (traducción oficial con firma, sello y certificación del traductor jurado nombrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España) con un 20% de descuento sobre las tarifas oficiales a terceros.
- Se ha mantenido durante el año 2018 el Convenio de Colaboración con **CLINICA VITALDENT SANTANDER II** por el cual esta entidad ofrece sus servicios odontológicos en condiciones preferentes ofreciendo un **descuento del 15%** en diversos tratamientos, así como condiciones ventajosas de financiación.
- Se ha mantenido durante el año 2018 el Convenio de Colaboración con **CASTILLA TERMAL HOTELES** empresa que gestiona una red de hoteles

termales en lugares emblemáticos de Castilla y León y Cantabria con un elemento diferenciador, sin precedente en la historia de la Hostelería nacional, la combinación de edificios históricos y aguas termales.

Actualmente sus establecimientos son:

- Hotel Balneario de Solares, en Cantabria
  - Hotel Balneario Villa de Olmedo, en Olmedo (Valladolid)
  - Hotel Termal Burgo de Osma, en El Burgo de Osma (Soria)
- 
- Se ha mantenido durante el año 2018 el Convenio de Colaboración con **ACADEMIA WEN** academia pionera en Santander especializada en la enseñanza de la lengua Chino Mandarín, En virtud de este convenio, la Academia ofrece un **descuento del 10 %** a los colegiados y familiares directos en las tarifas vigentes para los cursos escolares 2013/2014 y 2014/2015.
  
  - Se ha mantenido durante el año 2018 el Convenio de Colaboración con **CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENI** por el que esta entidad ofrece un **descuento del 20%** en las tarifas relacionadas con los peritajes y asistencia a vistas judiciales.
  
  - Se ha mantenido durante el año 2018 el Convenio de Colaboración con **CONMYMO OFT** entidad que ofrece servicios de auditoría y comparación de los servicios de contratación general, tales como, telefonía fija y móvil, internet, electricidad, gas y televisión.

A través del análisis de las facturas, proporciona ahorro y defensa a los consumidores, particulares y empresas, permitiendo comparar el coste que hubiesen tenido dichas facturas con toda la oferta del mercado, analizarlas en busca de errores, realizar reclamaciones, controlar el consumo y gasto de cada factura o línea perteneciente a un contrato.

- Se ha mantenido durante el año 2018 el Convenio de Colaboración con **MUTUA MONTAÑESA**, entidad colaboradora de la Seguridad Social, cuya finalidad es gestionar íntegramente las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Ofrece a los colegiados un servicio de asesoramiento sobre dudas relativas a cualquiera de los servicios impartidos por la Mutua así como la participación en jornadas formativas sobre novedades legislativas relacionadas con la gestión de contingencias, asesoramiento en prevención de riesgos laborales, etc.
- Se ha mantenido durante el año 2018 el acuerdo comercial con la entidad **RED CANTABRIA**, asociación de estaciones de servicio de Cantabria por el que esta entidad proveerá a todos los colegiados que reposten en sus gasolineras, un descuento de 6 céntimos por litro repostado.
- Adhesión del Colegio al convenio del CGAE con el Ministerio para la tramitación de expedientes de nacionalidad por residencia. El colegio ha sido pionero en la implantación del servicio, y en el 2018 se han tramitado 90 expedientes desde el colegio. Así mismo, en noviembre se solicitó desde el CGAE que el personal del colegio impartiera una charla al resto de los colegios sobre la implantación del servicio durante las Jornadas tecnológicas celebradas en la sede del CGAE.
- Se ha generado convenio con la empresa Tecninorte para servicios informáticos para los colegiados con descuentos del 15%

- Se ha firmado el convenio con HONOS para el establecimiento del Reglamento de Protección de Datos en los despachos.
- Se ha firmado convenio con la editorial VLEX para disponer todos los colegiados de una base de datos jurídica.
- Convenio con SABA para estacionar sus vehículos en el aparcamiento situado en las estaciones. de Santander:

El convenio consiste en tarifas especiales para abonos de 24 horas, así mismo existen abonos de horario laboral en horario de 7 de la mañana a 22 horas, así como vales por horas.

A este convenio se han adherido 37 compañeros, 23 abonos laborables y 14 abonos de 24 horas.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS Y CULTURALES

Durante el año 2018, el Colegio organizó y/o colaboró en las siguientes actividades formativas y culturales

### CURSOS Y EVENTOS - ICAC

Mes	Día	Fecha	Lugar	Descripción
enero	Jueves	18/01/2018	ateneo	PRODUCTOS BANCARIOS COMPLEJOS: INEFICACIA
enero	Jueves	25/01/2018	CASYC S-1	Habilidades Abogados (4/4)
Febrero	Jueves	01/02/2018	ATENEO	penal: LOS RECURSOS EN EL PROCESO PENAL. ANÁLISIS DE LA REFORMA INTRODUCIDA POR LA LEY 41/2015.
Febrero	martes	06/02/2018	ATENEO	TO: JUICIOS RÁPIDOS
Marzo	Miercoles	07/03/2018	ATENEO	TO: VIOLENCIA DE GÉNERO
Marzo	Miercoles	21/03/2018	ATENEO	TO: VIOLENCIA DE GÉNERO
Marzo	Miercoles	28/03/2018	ATENEO	TO: EXTRANJERIA
Abril	Miercoles	04/04/2018	ATENEO	TO: menores
Mayo	Martes	15/05/2018	CASYC S-1	Conmemoracion 30 Aniversario EPJ
Mayo	jueves	17/05/2018	CASYC S-1	Habilidades para abogados: oratoria
Mayo	Miercoles	23/05/2018	CASYC S-1	Mediacion Intrajudicial
Junio	Miercoles	20/06/2018	ATENEO	EL ACOSO MORAL PRESENTE Y RETOS DE FUTURO
Junio	Jueves	28/06/2018	ATENEO	TO: EXTRANJERIA
Septiembre	martes	18/09/2018	CASYC S-1	Negociación de y para abogados en ejercicio. Una visión práctica y útil de afrontarla
Septiembre	Jueves	27/09/2018	ATENEO	Ordenacion del territorio
Octubre	Jueves	04/10/2018	Ateneo	Ordenacion del territorio
Noviembre	Jueves	08/11/2018	ATENEO	Ordenacion del territorio
Noviembre	Jueves	22/11/2018	CASYC S-1	Ordenacion del territorio
Noviembre	jueves	29/11/2018	CASYC S-1	Habilidades para abogados:
DICIEMBRE	jueves	13/12/2018	CasyC S-1	REGIMEN JURIDICO DE LA DISCAPACIDAD

## PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

En el año 2018 el Colegio ha estado personado en diferentes procedimientos judiciales, principalmente derivados de Recursos interpuestos contra Resoluciones dictadas por la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria en expedientes de Diligencias Informativas o Disciplinarios.

## **SERVICIOS DEL TURNO DE ASISTENCIA** **JURIDICA GRATUITA**

A lo largo del **año 2018** se abonaron a los compañeros que prestaron los **Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita**, las siguientes cantidades:

<b>Periodo</b>	<b>Turno de oficio</b>	<b>Asistencia al detenido</b>	<b>Violencia de género</b>
<b>4ºTrim. 2017</b>	352.156,64	73.371,20	23.499,00
<b>1º Trim. 2018</b>	392.802,15	72.414,92	22.858,14
<b>2º Trim. 2018</b>	426.370,46	72.614,22	21.457,34
<b>TOTAL</b>	1.171.329,25	218.400,34	67.814,48

**TOTAL ABONADO EN EL AÑO 2018, EN CONCEPTO DE LOS SERVICIOS DEL TURNO DE OFICIO, ASISTENCIA AL DETENIDO Y VIOLENCIA DE GENERO 1.457.544,07 €**

Al cierre del ejercicio 2018 quedaba pendiente de abono el Tercer y Cuarto Trimestre de 2018 que han sido liquidados en Enero de 2019, estando al día en todos los pagos del Turno de Oficio y Asistencia al Detenido.

En el siguiente cuadro se analiza la evolución del volumen de facturación por el Colegio (hasta 2007 al Ministerio de Justicia, y desde 2008 al Gobierno de Cantabria) por todos los turnos de asistencia jurídica gratuita:

<b>AÑO</b>	<b>Facturación</b>	<b>Var.</b>
<b>2007</b>	1.235.881	
<b>2008</b>	1.381.598	11,8 %
<b>2009</b>	1.539.053	11,4 %
<b>2010</b>	1.710.325	11,1 %
<b>2011</b>	1.699.421	-0,64%
<b>2012</b>	1.777.372	4,6 %
<b>2013</b>	1.815.168	2,1 %
<b>2014</b>	2.019.123	11,2 %
<b>2015</b>	1.887.526	-6,5 %
<b>2016</b>	1.827.213	-3.20%
<b>2017</b>	1.871.396	2,42 %
<b>2018</b>	2.063.302	10,25%

**SRES. LETRADOS QUE PRESTARON EL TURNO DE ASISTENCIA  
JURIDICA GRATUITA DE DEFENSA, POR PARTIDOS JUDICIALES**

<b>PARTIDO JUDICIAL</b>	<b>NUMERO</b>
CASTRO URDIALES	18
LAREDO	32
MEDIO CUDEYO	20
REINOSA	4
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	10
SANTANDER	367
SANTOÑA	16
TORRELAVEGA	73

TURNO DE EXTRANJERIA..... 99

TURNO ESPECIAL DE MENORES.....	172
TURNO ASISTENCIA VÍCTIMAS VIOLENCIA DOMÉSTICA.....	179

## **SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA** **GRATUITA**

Nuestro Colegio, en virtud de los Convenios suscritos con los Ayuntamientos de Castro Urdiales, Laredo, Santander, Santoña y Torrelavega, tiene en funcionamiento **Servicios de Orientación Jurídica** en dichos partidos judiciales.

El **S.O.J. de Santander** funciona de **lunes a viernes**, inclusive, desde las **10,00** hasta las **13,00 horas**, durante todo el año, excepto el mes de agosto.

El **S.O.J. de Torrelavega** funciona los **lunes, miércoles y viernes**, desde las **10,00** hasta las **13,00 horas**, durante todo el año, excepto el mes de agosto.

Los **S.S.O.J. de Laredo, Santoña y Castro Urdiales** funcionan los **lunes y viernes**, desde las **10,00** hasta las **13,00 horas**, durante todo el año, excepto el mes de agosto.

Prácticamente el 98% de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita se presentan a través de los diferentes Servicios de Orientación Jurídica, siendo el resto presentados a través de los Juzgados, normalmente Juzgados Decanos de partidos judiciales de otras provincias que lo remiten directamente al Colegio para su tramitación.

Desde Junio del 2018, el SOJ de Torrelavega y Santander, se hace telemáticamente mediante el Sistema SIGA, permitiendo llevar registro informático de todas las visitas, consultas despachadas y poder así sacar el histórico de visitas y asuntos por ciudadano, realizar los partes de los ciudadanos atendidos diariamente por los letrados en un informe resumen, y así mismo agilizar la apertura de los expedientes de justicia Gratuita.



Durante el año 2018 se abonó a los letrados que prestan el Servicio, a razón de **72,12 euros** brutos (61,30 € netos) por cada día de servicio.

El detalle por Ayuntamientos es el siguiente:

<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>DIAS</b>	<b>TOTAL</b>
SANTANDER	229	16.515,48
TORRELAVEGA	136	9.808,32
LAREDO	90	6.490,80
SANTOÑA	91	6.562,92
CASTRO	91	6.562,92
<b>TOTAL</b>	<b>637</b>	<b>45.940,44</b>

Asimismo, el Servicio Penitenciario prestado por los letrados adscritos a este servicio consiste en visitas de dos letrados durante dos días al mes al Centro Penitenciario de El Dueso en Santoña. Los importes abonados durante 2018 han sido los siguientes:

<b>CENTRO</b>	<b>DIAS</b>	<b>TOTAL</b>
EL DUESO	48	2.884,80

## **SERVICIOS COLEGIALES**

### **I. SERVICIOS MEDICOS**

#### **Convenio con el Igualatorio Médico-Colegial:**

Integran la Póliza Ordinaria: .....	177 Letrados
Integran la Póliza Oro: .....	172 Letrados
Integran la Póliza Oro Especial 60 años: .....	3 Letrados
Integran la Póliza Oro Especial 65 años: .....	8 Letrados
<b>TOTAL.....</b>	<b><u>360 Letrados</u></b>

Cuota <b>trimestral</b> por persona <b>Póliza Plata:</b> .....	<b>135,18 €</b>
Cuota <b>trimestral</b> por persona <b>Póliza Oro:</b> .....	<b>199,38 €</b>
<b>Cuota trimestral</b> por persona <b>Póliza Oro Especial 60 años:</b> ....	<b>321,90 €</b>
<b>Cuota trimestral</b> por persona <b>Póliza Oro Especial 65 años:</b> ....	<b>423,93 €</b>

## II. BIBLIOTECA

Nuestra Biblioteca colegial, durante el año 2018, ha venido siendo utilizada por una media de 2 letrados diariamente.

El Colegio, para la consulta de la legislación y jurisprudencia, ha mantenido durante este año 2018, un servicio on-line, a través de la página web (con la editorial jurídica Tirant Lo Blanch y se ha añadido la editorial V-lex), de modo que estas consultas no precisan el desplazamiento del Letrado a la sede colegial, pudiendo realizarlas desde sus propios despachos.

Asimismo se dispone de 4 licencias para el acceso on-line a través de internet en los ordenadores de la Biblioteca a la base de datos jurídica de la editorial Wolters-Kluwer, “La Ley Digital”.

También en 2018 se ha continuado, contratada con la Editorial Bosch El Derecho, la base de datos digital “El Derecho Total”, también disponible en los ordenadores de la Biblioteca de la Sede de Santander así como en la sede de Torrelavega.

## III. PUBLICACIONES

Durante 2018 se ha continuado remitiendo todas las comunicaciones y “Circulares” por e-mail, eliminando la modalidad de envío por correo ordinario.

Las ventajas de este sistema son:

- Reducción drástica del coste de envío.
- Incremento del número de comunicaciones.

- Agilidad de envío y rapidez de recepción.
- Contribución a objetivos medioambientales.

Se remitieron a los compañeros a lo largo del año 2018, **190** circulares informativas, dando cuenta de toda la información necesaria para los colegiados:

- Cursos y Jornadas.
- Actos organizados por otros organismos, en los que el Colegio estaba invitado.
- Acuerdos de unificación de criterios de los Juzgados.
- Calendarios judiciales.
- Convocatorias de Juntas
- Ofertas especiales a la Abogacía, etc.

Se ha editado la guía colegial en formato pdf en el censo de la pagina web del colegio, lo que permite tenerlo accesible en cualquier momento.

#### **IV. PAGINA WEB DEL COLEGIO y REDES SOCIALES**

La página web del colegio [www.icacantabria.es](http://www.icacantabria.es), **tras su remodelación en Mayo del 2017, sigue siendo la referencia para la publicación de noticias, cursos, eventos, etc.** Se han puesto a disposición de los colegiados todos aquellos impresos y formularios necesarios en la gestión con el Colegio, lo que ha permitido reducir el número de llamadas y viajes al colegio.

Existe un calendario de eventos con los cursos, y formaciones que se imparten en el colegio.

Así mismo, todos los nuevos colegiados, disponen de la información y documentos necesarios para colegiarse.

Viene funcionando de manera eficaz, dando información constante y actual (todas las circulares informativas que se remiten por correo ordinario a los colegiados se publican también en la web para su consulta).

La nueva web al ser accesible ha permitido que se incremente el número de usuarios que pueden acceder a la web tanto desde móviles como desde tablets.

En ella se encuentra actualizado el censo de los colegiados que puede descargarse en formato pdf en dos categorías, ejercientes y no ejercientes.

La página web del Colegio de Abogados ha tenido durante el año 2018 un número total de 18.972 usuarios que mediante 44.010 sesiones han visitado un total 80.663 paginas de las distintas secciones de nuestro portal institucional. La tendencia de usuarios activos es de 1.800 mensuales, 327 semanales y 110 a diario. Esto ha supuesto un incremento del 75,9 % respecto al número de usuarios del año anterior y un 86% más de sesiones o conexiones.

Las conexiones se realizan en el 80% de las ocasiones desde ordenadores, un 18 % desde móviles y un 2% desde tablets.

Las cinco páginas más vistas son, además de la principal, el censo de colegiados, la relativa a justicia gratuita, los servicios a colegiados, contacto y los enlaces de interés.

## REDES SOCIALES

TWITTER. <https://twitter.com/lcaCantabria>

El Colegio de Abogados, que esta presente en Twitter desde el mes de Mayo de 2017, ha incrementado su participación en esta red social durante 2018 de manera exponencial consiguiendo duplicar el número de seguidores que tenía hasta la cifra de 525 a fecha 31 de Diciembre.

Se han alcanzado un total de 1.561 publicaciones de las cuales 408 han sido de contenido propio generado por nuestros responsables de redes sociales.

Al cierre del año habían sido publicadas en nuestro twitter 300 fotografías, documentos o videos. Las visitas a nuestro perfil han sido 7.669 y las menciones directas a Icacantabria han ascendido a 297. Pero el dato más relevante es que las impresiones de nuestros tweets han llegado en 283.219 ocasiones a usuarios de twitter.

Entre nuestro público y seguidores destacan, además de colegiados, un gran número de Colegios de Abogados de todo nuestro país, instituciones, medios de comunicación globales y jurídicos, así como usuarios con una gran presencia en twitter que con frecuencia se hacen eco de nuestra actividad.

FACEBOOK. <https://www.facebook.com/icacantabria>

La red social facebook es nuestro principal canal de comunicación y su crecimiento durante 2018, tanto en número de usuarios como publicaciones, ha sido muy significativo. De los 165 usuarios a los que “gusta” la página hemos pasado a 424 aunque el número directo de seguidores asciende a 453.

Pero el alcance real de nuestras publicaciones, 576 a lo largo de todo el año, llegan no solo a citados usuarios sino a todos aquellos a quienes se ha invitado a la página o figuran como contactos de los usuarios ya registrados.

Así, el alcance de las publicaciones ha alcanzado un total de 174.597 conexiones únicas y las impresiones o personas a las que también ha llegado asciende a 285.466.

A diferencia de twitter los usuarios principales de esta red social son Colegiados, funcionarios y órganos judiciales de nuestra administración y ciudadanos de Cantabria.

La participación e interacción de los usuarios es creciente, lo que demuestra un interés en las noticias y actividades de nuestro Colegio publicadas por este canal.

Además de lo anterior existe un canal de Youtube Icacantabria donde únicamente se publican algunos videos que, por necesidad de espacio de alojamiento, son alojados en citado portal para luego ser compartidos en la web o redes sociales.

También, con una implantación más reciente y de menor alcance, existe un canal de IcaCantabria en LinkedIn hemos considerado oportuno estar presentes, aunque el público o red de contactos tenga una finalidad distinta a la meramente divulgativa de la actividad de nuestro Colegio.

## **V. NUEVAS TECNOLOGIAS Y PROCESOS**

Durante el año 2018 han sido muchos las reuniones mantenidas con la Dirección General de Justicia con el propósito de enlazar nuestro sistema informático SIGA con el ASIGNA. Esta conexión que ha empezado a funcionar en Enero del 2019 permite transferir diariamente los expedientes completos del TO a la Consejería, así como todos los datos económicos de los ciudadanos para su valoración. A su vez, la Consejería remite directamente via telemática las resoluciones de justicia Gratuita a los letrados. Este nuevo sistema permite un importante ahorro en tiempo y costes para el Colegio, ya que no es necesario la impresión de toda la documentación, y para los letrados, que tan pronto se resuelven los expedientes por parte de la comisión de asistencia jurídica gratuita, reciben directamente la resolución.

Por otra parte con este nuevo sistema se da solución a las dudas planteadas durante la Junta general por distintos colegiados, sobre la facilidad de encontrar datos en los listados pdf de resoluciones que se enviaban.

Se ha continuado realizando un análisis de procesos, para analizar y mejorar los procesos internos del Colegio, de cara a agilizar los plazos en la

prestación del servicio tanto a Letrados como ciudadanos. Para ello se han realizado una serie de implantaciones tecnológicas prestadas por el CGAE, y que se han puesto en marcha en el colegio.

**Correo Abogacía:** Facilita al Colegio una herramienta que le permite ofrecer cuentas de correo profesional a los colegiados bajo el dominio del Colegio. Se utiliza la tecnología de Microsoft Office 365 que ofrece:

- Privacidad y seguridad en las comunicaciones: con plena seguridad jurídica y técnica.
- Cuenta profesional de gran capacidad: con buzón de correo de 50 Gb y 1TB de almacenamiento en la nube (OneDrive), gestión de agenda, tareas y soporte técnico.
- Una herramienta de colaboración en la nube: permite trabajar online con documentos de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint) sin necesidad de tenerlo instalado y guárdalos de forma segura en la nube con OneDrive, y muchos más servicios (Mensajería instantánea, videoconferencias, reuniones en Internet...)

**Emisión de certificados ACA** El Servicio ACA dota al Colegio de los elementos técnicos y materiales que le permiten emitir carnets colegiales con certificado electrónico que acredita la condición de abogado del colegiado y le permite el ejercicio profesional a través de Internet con plenas garantías jurídicas.

Con la inversión realizada en 2017 en un nuevo equipo para realizar las tarjetas ACA dentro del Colegio, se ha logrado ofrecer un mejor servicio a los colegiados, reduciendo el plazo de entrega de los carnets.

**Expediente Electrónico de Justicia Gratuita** (integrado con SIGA): permite a los Colegios obtener toda la información necesaria sobre los solicitantes de Justicia Gratuita de forma automática y en un plazo máximo de 48 h. Para ello el Colegio sólo debe introducir en el sistema de gestión colegial el DNI o NIE del solicitante y el sistema contacta electrónicamente con las 5



Administraciones Públicas implicadas (Agencia Tributaria, Catastro, Tesorería General de la Seguridad Social, INEM, INSS)” y emite un original electrónico con todos los datos obtenidos necesarios para evaluar si cumple los requisitos para obtener la prestación.

**BURO SMS:** servicio que permite realizar comunicaciones a móviles y certificar de forma fehaciente el contenido de SMS. El Colegio lo está usando actualmente para realizar las notificaciones de las designaciones provisionales de abogado de oficio a los solicitantes de justicia gratuita, ahorrando 3.5€ por cada carta de correo certificado, que se enviaba con anterioridad.

Es un servicio, Inmediato, y con plena Validez jurídica, ya que certifica de forma fehaciente el contenido, fecha y hora del SMS enviado a los destinatarios

**Backup:** es un servicio diseñado para salvaguardar los datos del Colegio y cumplir con la normativa legal relativa a las copias de seguridad.

El servicio se configura para que se realicen las copias automáticas con la periodicidad deseada. La información se guarda cifrada y está disponible las 24 horas del día para recuperar los archivos copiados de forma remota previa identificación y establecimiento de la clave de descifrado

**Registro Telemático- Regtel** (integrado con SIGA) Servicio que permite digitalizar el registro de entrada y salida documental a través de un proceso de sellado y firma electrónica. Facilita la gestión de los documentos que se presentan en el registro del Colegio y permite trabajar con originales electrónicos y archivarlos de forma automática en un gestor documental, permitiendo la localización, acceso y gestión posterior.

**Pases a Prisión:** Servicio que permite a cada colegiad sacar en el momento, los pases a prisión simplemente accediendo con la tarjeta ACA . este sistema permite recibir en el mismo momento en nuestro correo el pase a prisión

Actualmente se esta trabajando con el Consejo para la implantación de la ventanilla única y permitir las colegiaciones de forma telemática.

## **VI. SEDES COLEGIALES**

El Colegio sigue disponiendo de sedes colegiales en todos los partidos judiciales (Salesas, C/Alta, en Santander, Medio Cudeyo, Santoña, Laredo, Castro-Urdiales, Torrelavega, San Vicente de la Barquera y Reinosa), estando todas ellas dotadas de togas.

### **Sede de Plaza de Atarazanas.-**

La sede colegial de Plaza de Atarazanas nº 2, 1º, propiedad del Colegio, sigue siendo mantenida en la forma habitual, estando dotada de todo el material administrativo preciso para la gestión del Colegio, así como de la Biblioteca colegial. Este año se realizó en el mes de agosto, una redistribución de la sede para dar respuesta a las demandas de los colegiados que solicitaban la disponibilidad de una sala donde reunirse con clientes y donde prestar el servicio de mediación. El servicio ha resultado un éxito, y desde mediados de septiembre hasta diciembre, ha sido utilizada en 43 ocasiones.

### **Sede en Torrelavega.-**

Con fecha 11 de marzo de 2011 el Gobierno de Cantabria inauguró del nuevo Palacio de Justicia de Torrelavega.

Nuestro Colegio tiene asignada en la primera planta del citado edificio una amplia sala a disposición de los Colegiados, además de una segunda dependencia, anexa a la anterior donde se presta el servicio de orientación jurídica en virtud del convenio en vigor con el Ayuntamiento de Torrelavega.

## **EL COLEGIO Y LA PROFESION**

### **I. EXPEDIENTES COLEGIALES**

Durante el año 2018 se incoaron los siguientes expedientes colegiales, comparados con los de años anteriores:

	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>Honorarios</b>	243	284	269	302	301	394	328
<b>Diligencias Informativas</b>	46	33	25	14	15	11	5
<b>Expedientes Disciplinarios</b>	38	26	49	30	21	21	19
<b>Del Art. 31 y 33.2 de la Ley 1/1996</b>	80	79	67	67	62	67	76
<b>Siniestros</b>	53	62	37	34	55	27	42
<b>TOTAL</b>	<b>460</b>	<b>484</b>	<b>447</b>	<b>447</b>	<b>454</b>	<b>520</b>	<b>470</b>

### **II. HABILITACIONES**

Durante el año 2018 se habilitaron en el Colegio, para asuntos propios, en virtud de lo prevenido en el **Art. 17,5 del Estatuto General de la Abogacía**, 28 solicitantes, tanto compañeros no ejercientes, como interesados no pertenecientes al Colegio.

### **III. POLIZAS DE SEGUROS**

Nuestro Colegio renovó las distintas Pólizas de Seguros con las siguientes Compañías:

#### **1.- Póliza de Responsabilidad Civil Profesional**

Con fecha 01/07/2018 se concertó una nueva póliza de seguro de Responsabilidad Civil Profesional con la compañía ALLIANZ, en las

mismas condiciones que en el año anterior. Como punto a destacar, es que la nueva póliza tiene carácter anual, por lo que esta coincidirá con el año natural, lo que permitirá evitar subidas de las pólizas a mitad del año.

Se ha pactado un incremento máximo del precio de la póliza para sucesivos años, que irá en relación a la siniestralidad declarada por el colegio.

- Si la siniestralidad es inferior al 70% se mantendrá prima.
- Si la siniestralidad se encuentre entre el 70% y el 80% se procederá a un incremento de las tasas y prima en un 10%.
- Si la Siniestralidad Acumulada del contrato a 30 de septiembre de 2018 excediera del 80%, se someterá a estudio y negociación por parte de la aseguradora.

Los datos básicos de las coberturas y de aseguramiento son los siguientes:

- Suma Asegurada: 1.000.000 EUR por siniestro y triple agregado anual para cada asegurado.
- Franquicia: Sin franquicia.
- Responsabilidad Civil Junta de Gobierno: 2.500.000 EUR por siniestro y año.
- Delimitación Temporal: Retroactividad Ilimitada
- Delimitación Geográfica: Unión Europea
- Prima bruta por colegiado de 356 euros.

Existe la posibilidad de contratar ampliaciones de la cobertura a título individual suscribiendo el correspondiente boletín de “segundas capas”.

## **2.- Póliza de Seguro de Vida**

También se tiene contratada con la **Mutualidad de la Abogacía**. La cuantía asegurada es de 3.000,00 €.

### **3.- Póliza de accidentes del Turno de Oficio**

Se mantiene con la Mutuality de la abogacía, una póliza de seguro que cubre los posibles accidentes de los 16 abogados que prestan el servicio diariamente.

### **4.- Póliza de Ciberseguridad**

El colegio ha suscrito una póliza de seguros contra ciberataques, de forma que se aseguren los datos que posee el colegio tanto de colegiados como de ciudadanos. Esta póliza junto con las copias de seguridad en la nube que se realizan con el Consejo General de la Abogacía garantiza el mantenimiento de los datos.

## **MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA**

El día 22 de mayo de 2018, como es preceptivo, se celebró en la sede colegial la Asamblea Territorial Previa, a la que asistieron 10 mutualistas y que fue presidida por el Decano Sr. D. Andrés de Diego Martínez, asistido por el Secretario D José Ramón Rodríguez Fernández.

En la misma se estudiaron los temas que se iban a debatir en la Asamblea General del 17 de junio, exponiendo el Sr. Decano el contenido de la “Memoria del 2017” así como del “Documento de Trabajo” expositivo del contenido de los puntos del Orden del Día de la Asamblea General.

Se procedió a la elección de los 2 representantes de los mutualistas para acudir a la Asamblea general, resultando elegidos Don Alberto Ruenes Cabrillo y Don José Ramón Rodríguez Fernández.

Los datos actuales en la Delegación de Cantabria son los siguientes:

Nº MUTUALISTAS PLENOS A 31-XII-2017: 1.537

Nº MUTUALISTAS PLENOS A 31-XII 2018: 1.556

PRIMAS EJERCICIO 2018: 5.251.657,86 €

PENSIONISTAS A 31-XII-2018:

- Jubilación: 56
- Invalidez: 16
- Viudedad: 76
- Orfandad: 1

## **DATOS SOBRE LA ASAMBLEA**

La Asamblea General Anual se celebró en Madrid el día 9 de Junio de 2018

En los resultados del ejercicio 2017, destaca otro año más el aumento del ahorro gestionado que ha alcanzado los 6.624 millones de euros, con un aumento del 11,50% sobre el año anterior y el incremento de los fondos propios, una vez aplicados los excedentes del ejercicio, hasta los 319 millones de euros, dentro de la política mantenida en los últimos ejercicios de incrementar la solvencia de la misma.

El crecimiento de ahorro gestionado se sigue obteniendo por la confianza de cada vez más mutualistas, que en 2017 han incrementado las aportaciones en un 5,08% con respecto al año anterior, y que es a su vez consecuencia del aumento de las aportaciones extraordinarias y movilizaciones de sus planes de pensiones al Plan Universal, además del incremento de sus aportaciones periódicas y de las aportaciones a los nuevos productos, como las renta vitalicias y el Plan Ahorro 5.

La rentabilidad neta obtenida sobre los activos medios invertidos, ha sido del 5,17%, ligeramente inferior al 5,62% conseguido en 2016, pese a que nuestra economía continúa estabilizada en un entorno de bajos tipos de interés. Por la Asamblea aprobó que se abonará a la cuenta de posición de los mutualistas integrados en el Plan Universal, Plan Junior y Ahorro 5, un 0,40%, diferencia entre la rentabilidad abonada a cuenta durante 2017, y el 4,65% que constituye el 90% de la rentabilidad total, según establece el Reglamento PU.

Se ha efectuado una entrega extraordinaria por una sola vez de 700 euros, a favor de los pensionistas de los planes básicos (Plan de Seguridad Profesional; Plan de Previsión Profesional de la Abogacía y Plan Mutual de Previsión) y a sus causahabientes, con el mismo importe para los pensionistas de jubilación, de

viudedad o de incapacidad, y asimismo se incrementaron las prestaciones de inferior cuantía para el periodo entre el 30 de junio de 2018 y 30 de julio de 2019.

El número global de mutualistas, a 31 de diciembre de 2017, incluyendo los que se encuentran en situación de suspenso, se elevaba a 196.326. De ellos 177.784 eran mutualistas activos y 18.542 pensionistas.

Durante el año 2017 se ha seguido insistiendo en acciones encaminadas a que cada Mutualista aumente sus niveles de coberturas de acuerdo con sus necesidades y posibilidades o la incorporación de las coberturas de incapacidad temporal profesional para los mutualistas integrados en el Sistema Profesional del Plan Universal y que no la tenían contratada.

Tras el informe del Presidente y el debate sobre los puntos del orden del día, la Asamblea aprobó la totalidad de las propuestas de la Junta de Gobierno.

Nuevos vocales de la Junta de Gobierno.

La Asamblea también acordó el nombramiento de varios vocales de la Junta de Gobierno. Resultaron elegidos: Jaime Cabrero García (Madrid); Silverio Fernández Polanco (Madrid); José Luis Garrido Giménez (Córdoba) y Carlos Suárez González (Vizcaya), en representación de los mutualistas, para un mandato de tres años.

Como miembro de la Comisión de Control resultó reelegida: M<sup>a</sup> del Mar Ramos Martínez (A Coruña).

Asimismo, resultaron electos: D. Cipriano Arteché Gil (Ciudad Real) y D. Enrique Sanz Fernández-Lomana (Valladolid), que ocuparán las vocalías reservadas a los miembros protectores.



## PATRON COLEGIAL

El día 22 de Junio tuvo lugar la celebración de nuestro Patrono San Juan. A los actos que tuvieron lugar en ese día, se sumaron autoridades, jueces, fiscales, funcionarios de la Administración de Justicia, amigos, familiares de los jurandos y compañeros.

Ese día, a las 10:30 horas se celebró la Misa en la Parroquia del Cristo, por nuestros compañeros fallecidos en el último año.

A las 12,30 horas, en el Paraninfo de la Universidad de Cantabria se celebró el juramento profesional de los letrados incorporados a nuestro Colegio desde la jura de Junio de 2017.

Don Rodrigo Alonso Mencía, Doña María Piedad Arcila Echeverri, Doña Luz Ofelia Atarama Mesones, Doña Josune Beato Veiga, Don Juan Antonio Berdejo Payno, Doña Africa Bolado Rodrigo, Doña Sherezade Cabestrero Hernández, Doña Angela Carrá Mazón, Doña Teresa Díaz Pacheco, Don Jorge Estrada Torre, Doña Marina Fernández Royano, Doña Angela García Cañas, Doña María Isabel González García, Doña Juliana de Gregorio Aige, Doña Ala Grosu, Don Javier Guardo Briz, Don Enrique Gutiérrez Garmilla, Doña Paula Iturbe Pérez, Doña María Pilar Mier Díez, Don Eduardo Miyares Gómez, Doña María Oria Obregón, Doña Rosa Milagros Palma Ludeña, Doña Angie Katalina Peña Cárdenas, Doña Joan Melisa Peña Cárdenas, Doña Aroa Pérez Arnaiz, Don Marcos Antonio Pérez Bernardo, Doña Cristina Edilia Rios Pérez, Doña Irene Torcida López y Doña Belén Velasco Pardo

Uno de los momentos más emotivos tuvo lugar con la entrega de una placa y diploma a **Don Carlos Zamora Rivero**, con motivo de su nombramiento como **colegiado de honor** al haber cumplido 50 años en el ejercicio de la profesión.

También se realizó la entrega de diplomas a los abogados que han cumplido 25 años en el ejercicio de la profesión. Don Angel Bercedo Sanz, Don Juan Madrazo leal, Don Emilio de Mata Gordon, Doña María Francisca Terán Girón, Don Francisco Javier Calvo Gómez, Don Santiago Barquín Pellón, Don Rosendo Carriles Edesa, Don Guillermo Nalda Condado, Doña María Teresa Ortiz Calzado, Doña María José Puente Portilla, Doña María Angeles Calderón Noval, Don José Angel Cecín Diego, Don Eduardo González López, Don Vicente González Saiz, Don Vicente Peña Sáenz de Miera, Doña María del Carmen de la Vega Sánchez, Doña María José Gutiérrez Ruiz, Don José María Diego Barquín, Don Jorge Lanza Lantarón, Don Francisco Salmón Somonte, Don Santiago Alonso Bartolomé, Doña Pilar García-Casalderrey Rodríguez, Doña Nuria Rodríguez Nieto, Don Emilio San Miguel Laso, Don Adolfo Díez Peña, Doña Ana María Fernández Alonso, Don Emilio González-Pardo de los Rios, Doña Marta Barquín Pellón, Don Dario Serrano Huidobro, Don Rodrigo Blasco de la Fuente, Doña María Asunción Prados Cuesta, Doña Pilar Sanz Ballesteros, Don Santiago Iván Huidobro Quirce, Doña María Lourdes Renedo Gómez, Doña María del Carmen Hernández Hevia, Don Angel Herrero Dobarganes y Don Fernando Pablos Martínez

En el acto solemne, el Coro del Ilustre Colegio del Señorío de Vizcaya nos acompañó con sus interpretaciones al inicio y en el cierre del acto.

Posteriormente se sirvió un Vino español en el patio interior del Paraninfo, finalizando la celebración con una fiesta en el Real Tenis de Santander donde se entregaron los trofeos deportivos a los compañeros que resultaron vencedores de las distintas actividades celebradas.

## **JUNTAS GENERALES**

A lo largo del año 2018 se celebraron las siguientes Juntas Generales:

**1.-** La primera **Junta General Ordinaria**, celebrada en fecha 14 de marzo de 2018, en el Salón del Colegio de Abogados de Cantabria, en la que, siguiendo el orden del día:

- 1) Se aprobó el acta de la sesión anterior.
- 2) Por el Sr. Decano se hizo reseña de los acontecimientos más relevantes del año, haciendo lectura de la Memoria del año 2017.
- 3) Se aprobó la Cuenta General de Ingresos y Gastos del año 2017.

**2.- Junta General Extraordinaria**, celebrada en fecha 14 de marzo de 2018, en el Salón del Colegio de Abogados de Cantabria, en la que, siguiendo el orden del día:

**PUNTO ÚNICO.-** Propuesta de nombramiento del cargo de Director de la Escuela de Práctica Jurídica de Cantabria, a **Don Juan Cubría Falla**.

**3.-** La segunda **Junta General Ordinaria**, celebrada el 19 de diciembre de 2018, en el Salón de Actos de la sede colegial, en la que, siguiendo el orden del día:

- 1) Se aprobó por unanimidad el Acta de la sesión anterior.
- 2) El Decano presentó las cifras del Presupuesto Ordinario formulado por la Junta de Gobierno correspondiente al ejercicio 2019, dando explicación de cada una de las partidas que lo integran. La Asamblea aprobó el **Presupuesto**.
- 3) Ruegos y Preguntas.

## **JUNTA DE GOBIERNO Y COMISIONES**

La **Junta de Gobierno** se reunió en **23 ocasiones**.

Por otro lado, las principales comisiones fueron convocadas con las siguientes frecuencias:

- Comisión Permanente, **4 ocasiones**
- Comisión de Honorarios, **8 ocasiones**.
- Comisión de Deontología, **7 ocasiones**.
- Comisión de Justicia Gratuita, **8 ocasiones**

## **ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA**

La 3ª Edición del Máster Universitario en acceso a la profesión de Abogado impartido conjuntamente por la Escuela de Práctica Jurídica y la Universidad de Cantabria, finalizó las clases correspondientes al curso 2017/18 en el mes de mayo, a partir de ese momento los alumnos matriculados se incorporaron a distintos despachos para la realización de las preceptivas prácticas profesionales. Para la superación del Máster deberán además superar la prueba oral prevista para este ejercicio.

La 2ª Edición del Máster, correspondiente al curso académico 2018/19, se inició en octubre de 2018, ascendiendo el número de alumnos matriculados en esta edición a un total de 24.

En cuanto a los exámenes de acceso a la abogacía convocados a lo largo de 2018 por el Ministerio de Justicia, se presentaron los alumnos formados en la Escuela de Práctica Jurídica, superando todos ellos la misma.

Este año, 2018 se ha comenzado con el relevo de los encargados de la Escuela, que, tras varios años de dedicación, ceden el testigo a dos nuevos colegiados comprometidos con el proyecto. Así en la Junta General Extraordinaria del 14 de Marzo del 2018, se aprobó el nombramiento de Juan Cubría como Nuevo Director de la Escuela. En dicha junta, el Sr. Decano, dejó expresa constancia del agradecimiento de toda la Junta Gobierno y también de los presentes, a los compañeros D. Juan Berdejo Vidal, Doña Carmen Bueno López y D. Nobel Carral Larrauri, por sus años de entrega, dedicación, en las labores de formación de abogados, ante su salida en las tareas de dirección y coordinación de la Escuela de práctica jurídica (EPJ), dada su decisión de no continuar en el ejercicio de sus cargos.

De igual forma se informó que dicha renuncia se aceptó por el Consejo Rector de la Escuela de Práctica Jurídica en sesión celebrada el 27 de junio de 2017, en la que también se aprobó la selección de un nuevo coordinador para dicha Escuela, aprobando por unanimidad la propuesta del **Sr. Decano** de la designación como Director del Letrado **Don Juan Cubría Falla**. Es por lo que, en este momento se interesa de los presentes su ratificación.